



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el pago por consignación No **2022-4979**, informando que se encuentra pendiente de imprimirle el trámite correspondiente. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SANCHEZ LOZANO
Secretaria

Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se avizora que el día 23 de marzo de 2022, correspondió por reparto a este estrado judicial el proceso ordinario laboral con secuencia 4979; sin embargo, al revisar los archivos adjuntas con el link remitido por la oficina de reparto, se encontró que corresponde a un pago por consignación con destino al JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA y el cual fue realizado por la señora JENNY PAOLA SURET TURGA a favor del señor CESAR DANIEL ARIZA MALAGON identificado con la cedula de ciudadanía No 13.616.696, con residencia en la calle 4 No 4 -02 lote 9 manzana 4/1/E Urbanización Cartagena en el Municipio de Mosquera- Cundinamarca.

En consecuencia, se ordena por secretaria a realizar la respectiva compensación – por cambio de grupo de ordinario a pago por consignación.

Una vez cumplido lo anterior, REMITANSE las diligencias al JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA, por ser de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

YMSL.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

053 del 7 de abril de 2022.

YENNY MARCELA SANCHEZ LOZANO
Secretaria